

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO EJECUCIÓN Y MANEJO DE REDES SOCIALES	Código: EPS-PR-009-IN-006	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de aprobación: 08/08/2018	



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

INSTRUCTIVO DE MARKETING



INSTRUCTIVO EJECUCIÓN Y MANEJO DE REDES SOCIALES IDEXUD

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO EJECUCIÓN Y MANEJO DE REDES SOCIALES	Código: EPS-PR-009-IN-006	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de aprobación: 08/08/2018	

1. OBJETIVO

Difundir y resaltar por medio de las redes sociales las actividades, proyectos, eventos y hechos noticiosos importantes que promueven e informan el fundamento misional del Instituto de Extensión.

2. ALCANCE

Inicia en el momento que se genera la necesidad de difundir e informar la actividad, proyecto, evento, curso, diplomado o simplemente una fecha conmemorativa a nivel nacional, en la que se realiza la publicación en las diferentes redes sociales y termina con la medición mensual de la interacción, reacción y crecimiento de los seguidores en cada una de las redes sociales que posee el instituto.

3. BASE LEGAL

Constitución Política de Colombia 1991, Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar como a su buen nombre, y el estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y archivos de entidades públicas y privadas.

Resolución 711 – 2008 Por la cual se reglamenta el uso de los servicios de publicación en internet y correo electrónico que se prestan en la universidad distrital Francisco José de Caldas.

Resolución 727-2013 Por el cual se adopta el manual de tratamiento de Datos personales al interior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Resolución 678 -2011 Por la cual se adopta la Política para la seguridad de la información de la Universidad Distrital y se otorgan funciones en relación con ésta al comité de informática y Telecomunicaciones.

Directiva Distrital 002 - 2002 Formulación de Proyectos Informativos y de comunicaciones.

Declaración Universal de Derechos Humanos-1948 Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y del difundirlas sin limitación y fronteras, por cualquier medio de expresión.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO EJECUCIÓN Y MANEJO DE REDES SOCIALES	Código: EPS-PR-009-IN-006	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de aprobación: 08/08/2018	

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	DOCUMENTOS APLICABLES
1	Establecer de acuerdo al cronograma mensual de visitas de campo, eventos y novedades los procesos de publicación en redes.	Coordinador de Comunicaciones Delegado de Coordinación del área de Comunicaciones	Cronograma Mensual
2	Visitar, cubrir u obtener información de proyectos y eventos.	Delegado Equipo de Comunicaciones. Coordinadores de Proyecto	
3	Revisar las imágenes que se tienen respecto al evento, proyecto o hecho noticioso.	Coordinación de área Fotógrafo	Backup de imágenes
4	Determinar la pieza gráfica o audiovisual que se ajuste a las necesidades de posicionamiento del evento, proyecto o hecho noticioso mediante piezas como Microvideos, Gif, Fotografías, en vivos y Banners entre otros.	Coordinación de Comunicaciones Delegado Equipo de Comunicaciones	Pieza gráfica
5	Conceptualizar la idea de la pieza a publicar para gestionar el desarrollo gráfico.	Delegado Equipo de Comunicaciones (Diseñador Gráfico y/o Publicista)	Pieza gráfica
6	Generar si es necesario un Copy (Frase publicitaria) que enganche, conceptualice e informe la idea a proyectar.	Delegado Equipo de Comunicaciones	Pieza final Publicada en redes sociales
7	Diseñar /Editar la pieza.	Diseñador Gráfico	Programa de diseño o Edición C-04-DC-004 Autorización de imagen
8	Redactar el contenido de la publicación en la red social	Comunicador /Publicista	Red social
9	Revisar las piezas y textos de la publicación	Coordinación de área	Revisión de los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO EJECUCIÓN Y MANEJO DE REDES SOCIALES	Código: EPS-PR-009-IN-006	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de aprobación: 08/08/2018	

			delegados del equipo de comunicaciones
10	Aprobar Pieza	Coordinación de área	Pieza gráfica
11	Publicar la pieza	Delegado Equipo de Comunicaciones.	Redes sociales
12	Monitorear la interacción que esta tiene con el público objetivo.	Delegado Equipo de Comunicaciones.	Redes sociales
13	Medir en los porcentaje de nuevos seguidores o usuarios de cada respecto a los usuarios del periodo anterior en las 4 redes sociales.	Comunicador /Publicista	IND- 020 Indicador para redes sociales
14	Relacionar la información y llenar la matriz de indicadores de redes sociales a fin de tener un consolidado mensual de la gestión en redes.	Coordinación del área Delegado de Coordinación del área de Comunicaciones	Matriz de relación indicador redes sociales de control del área de Comunicaciones.

5. DOCUMENTOS APLICABLES

C-04-DC-004 Autorización imagen